

# OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

## Radicación n.º 95153 Acta 38

Bogotá, D. C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

### ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA vs. FRANCISCO DURÁN CASAS Y OTROS.

Por Secretaría, corríjase la carátula y el Sistema de Gestión Siglo XXI, en el sentido de señalar que Elma Sofía Parga actúa en nombre propio y en representación de sus hijas J.J.J. y K.K.K.K

Reconócese al abogado Francisco Javier Ocampo Villegas, con Tarjeta Profesional n.º 33.853, como apoderado especial de la parte recurrente, Alpha Seguridad Privada Limitada, conforme al poder que precede.

La demanda de casación presentada en este asunto por la recurrente satisface las exigencias formales externas de ley. Como quiera que el artículo 2º de la Ley 2213 de 2022 (publicada el 13 de junio de 2022), autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y que en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, Francisco Durán Casas, Friedrich Emanuel Birschel Guericke, Elma Sofía Parga quien actúa en nombre propio y en representación de sus hijas J.J.J.J. y K.K.K.K., por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifiquese y cúmplase.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala

SCLAJPT-04 V.00 2

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

SCLAJPT-04 V.00



### Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 11 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º 164 la providencia proferida el 9 de noviembre de 2022.

**SECRETARIA** 



#### Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>17 de noviembre de 2022</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **9 de noviembre dé**) 2022.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 18 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m. se inicia traslado al mismo tiempo y por el término de 15 días a TODOS los OPOSITORES.

SECRETARIA